



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
IES Pedro Mercedes  
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004  
[1601004.ies@edu.iccm.es](mailto:1601004.ies@edu.iccm.es) Tfno. 969 220 830



## Programación General Anual 2018/2019



**DILIGENCIA:** D. Mariano Moya Guijarro, en ejercicio de sus funciones de Director del IES Pedro Mercedes de Cuenca, **HACE CONSTAR** que la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL del centro correspondiente al curso 2018/2019 que se acompaña es aprobada por esta Dirección en el día de la fecha una vez que ha sido informada en Claustro de Profesores y Consejo Escolar en sus reuniones celebradas el 30 de octubre de 2018.

En Cuenca, a 30 de octubre de 2018

EL DIRECTOR:

Fdº. Mariano Moya Guijarro



## ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO
  - 2.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje
  - 2.2. Participación y convivencia
  - 2.3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones
  - 2.4. Planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios
  - 2.5. Absentismo escolar
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.
4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL
  - 4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.
  - 4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.
  - 4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.
  - 4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.
  - 4.5. Otros aspectos.
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE
7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO
8. ANEXOS

## 1. INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración de esta Programación General Anual (PGA) se han tomado en consideración los siguientes referentes:

- Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- Conclusiones de la Memoria Final del curso pasado, donde se concreta el análisis de la adecuación de los recursos personales y materiales (capacidades y limitaciones de los recursos disponibles para el desempeño y determinación de necesidades).
- Proyecto de Dirección que, tras la descripción del centro, su organización interna y proyección al exterior, contiene un diagnóstico de situación y fija objetivos, planes y líneas de actuación y mecanismos de evaluación.
- Informe de Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que incluye el análisis del desempeño de los procesos durante el pasado curso.
- Informe del servicio de inspección educativa de 5 de diciembre de 2017 con observaciones a la PGA del curso 17/18.

Con respecto al **PEC**, recoge entre otras cuestiones:

- nuestras señas de identidad, valores y principios pedagógicos, tales como: la igualdad, la no discriminación, la convivencia basada en el respeto mutuo, el libre ejercicio de los derechos y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la calidad del servicio público prestado.
- el contexto en el que se desarrolla la actividad, tanto las cuestiones internas (organización, estructura física) como externas (entorno socio-cultural, requisitos legales).
- las partes interesadas y destinatarios de los servicios, Administración Educativa, centros de enseñanza de primaria y secundaria con los que se produce intercambio de alumnado, UCLM, alumnado y familias.
- las enseñanzas que se imparten en el centro.

En cuanto a la **Memoria** del pasado curso, entre las conclusiones de la misma destacan:

- Las graves carencias de las infraestructuras y recursos materiales necesarios para la impartición de las enseñanzas. Aunque dichas carencias existen y afectan a cualquier aspecto de la vida del centro y a todas las enseñanzas que en el mismo se imparten, destaca en particular el retraso en la puesta en servicio del polideportivo cubierto con equipamiento completo. Así mismo la precariedad de las dotaciones y espacios para las seis familias de formación profesional. Y otro ámbito resaltable es la falta de recursos actualizados y adecuados para el uso de las tecnologías de la información, comunicación e innovación en la práctica docente.
- Las ratios elevadas, particularmente en los niveles de tercero y cuarto de ESO, dificultan el trabajo del profesorado y suponen un factor de
- La insuficiente dotación de cupo para llevar a cabo las medidas organizativas necesarias para la prestación de un servicio educativo de calidad, atendiendo a las necesidades y características de nuestro alumnado.



- El fuerte compromiso del profesorado con respecto al ejercicio docente, aun en las condiciones señaladas.
- El despliegue de las actuaciones planificadas para la consecución de los objetivos previstos ha permitido la consecución de buena parte de los mismos.

A su vez, la Memoria Final 17/18 incluye un apartado de propuestas de mejora en diferentes ámbitos que ahora han de servir de referencia y que toma en cuenta:

1º las consideraciones incluidas en dicha memoria al evaluar la acción directiva, en particular las contenidas en los documentos los siguientes:

- Informe de auditoría externa de AENOR.
- Informe de inspección educativa sobre elaboración de la PGA17/18.
- Informe de inspección educativa sobre gestión de la convivencia.
- Informe de revisión del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se formulaban entonces las siguientes propuestas:

**a.** Respecto de la imagen proyectada por el centro y de las relaciones institucionales, con medidas en distintos ámbitos:

- Adecentamiento de la fachada del centro: zona ajardinada, emblemas, puertas.
- Arreglo de los accesos al centro y residencia de Albaladejito.
- Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación.
- Aumento de la presencia en las redes sociales con perfiles activos.
- Actualización de contenidos en la página web.
- Aprovechamiento de las instalaciones por la comunidad educativa y la sociedad en general.

**b.** Respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje, con las siguientes medidas:

- Presencia en las sesiones de evaluación de la JE y/o DO, con impulso por parte de los mismos junto con las tutorías de análisis causas y propuesta de medidas.
- Mejora en la atención de ACNEEs
- Refuerzo de la mediación como elemento de mejora de la convivencia, premisa básica para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinación en la programación, desarrollo de docencia y evaluación de la FPB, en particular en las materias de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas que se vienen impartiendo por diferentes departamentos en función del cupo de profesorado.

**c.** Respecto de la participación, con medidas de fomento destinadas a familias y alumnado

- Impulso de la colaboración con la AMPA en la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.
- Fomento de la participación de familias y alumnado en la renovación parcial del Consejo Escolar prevista para el próximo curso.



- Convocatoria de reuniones con familias en los procesos de admisión y previos a toma de decisiones relevantes por parte del alumnado.

**d. Respetto de la convivencia, con medidas de promoción de un buen clima escolar**

- Impulsar la mediación escolar para minimizar el riesgo de deterioro de la convivencia.
- Incorporar a las NCOF la adaptación del protocolo de acoso al centro, concretando canales de comunicación de posibles situaciones de acoso escolar.

2º El análisis de los riesgos y las oportunidades, que ahora se actualiza en los términos siguientes:

DAFO	INTERNOS	EXTERNOS
<b>NEGATIVOS</b>	<u>DEBILIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de la convivencia.</li> <li>- Existencia de barreras arquitectónicas.</li> <li>- Falta de coordinación en las programaciones de FPB.</li> <li>- Utilización de algunos canales de comunicación no oficiales.</li> <li>- Falta de espacios y medios adecuados.</li> <li>- Falta de recursos personales para abordar medidas educativas ajustadas a las necesidades del alumnado.</li> <li>- Falta de equipamiento básico en el polideportivo.</li> <li>- Falta de representantes en el Consejo Escolar.</li> </ul>	<u>AMENAZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de percepción de los logros del centro por la comunidad educativa y la sociedad.</li> <li>- Reducción de alumnado que nos demanda en primera opción</li> <li>- Previsión de escasa inversión dotacional en el centro.</li> </ul>
<b>POSITIVOS</b>	<u>FORTALEZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SGC adaptado a ISO 9001.</li> <li>- Familias profesionales para adecentar físicamente el centro y mejorar la imagen en redes.</li> <li>- Intranet segura para archivo de ficheros, aula virtual y comunicación interna.</li> <li>- Redes sociales en funcionamiento para difusión de logros y actividades.</li> <li>- Proyectos europeos en marcha.</li> <li>- Contar con polideportivo</li> <li>- Procedimiento de mediación y protocolo de acoso en las NCOF.</li> </ul>	<u>OPORTUNIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de programa INTERN</li> <li>- Aprobación de nueva de Asociación Estratégica entre centros de varios países de la UE.</li> <li>- Nuevas tecnologías en eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>- Servicios de página web con bajo coste.</li> <li>- Programa de formación en competencias STEAM del CRFP.</li> <li>- Elecciones para la renovación del Consejo.</li> <li>- Previsible puesta en marcha por la Consejería de un Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano.</li> </ul>



### ACTUALIZACIÓN DE MATRICES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DETECTADOS:

Una vez evaluados los procesos, sus riesgos y oportunidades, se incluye a continuación la actualización de riesgos.

La gestión de los mismos requiere una valoración inicial que se encuentra incorporada y una adecuada planificación de acciones para reducir las probabilidades de que se produzcan y minimizar, en su caso, los efectos adversos, así como la evaluación de la eficacia de aquéllas.

<b>CÓGIGO:</b> 2018/03-EA02 (II)				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b> <i>“Programaciones de FPB no consensuadas/coordinadas”</i>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

Se reformula el riesgo relativo a las Programaciones Didácticas para mantener la atención sobre las mismas y ordenar la coordinación, elaboración, desarrollo y evaluación de las programaciones de FPB. Se planifica objetivo para su tratamiento.

<b>CÓGIGO:</b> 2018/04-EA03 (II)				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b> <i>“No contar con tareas para guardias”</i>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

Se reformula el riesgo para mantener la atención sobre las guardias y reforzar la ejecución de las tareas por el profesorado de guardia. Será abordado a través del seguimiento del indicador del SGC y la adopción, en su caso, de medidas complementarias, con seguimiento periódico.

<b>CÓGIGO:</b> 2018/09-EA05				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		



"Deterioro de la convivencia"		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA			X
	ALTA			

Se planifica objetivo para su tratamiento.

CÓGIGO: 2018/06-EA03 (II)		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
EVALUACIÓN DE RIESGO: "No contar con auxiliar de conversación en programa bilingüe"		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA	X		

Se reformula el riesgo puesto que la resolución de concesión del recurso ha sido desestimatoria dado que nuestro centro ha abandonado el programa de bilingüismo. Se rebaja la trascendencia a "Baja" al poder contar con recurso similar mediante el programa *ERASMUS INTERN*. Se realizarán actuaciones similares al curso anterior para contar con el recurso alternativo, dando cuenta de las mismas en los seguimientos periódicos de la PGA.

CÓGIGO: 2018/08-AP01 (II)		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
EVALUACIÓN DE RIESGO: "Falta de control y seguridad en las comunicaciones y ficheros"		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			X
	MEDIA			
	ALTA			

Se reformula el riesgo para coordinar actuaciones de impulso de uso por el profesorado de las aplicaciones puestas en servicio. Para su tratamiento, se formula actuación en el objetivo sobre servicios complementarios.





<b>CÓGIGO:</b> 2018/10-SM01				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b> <i>“Baja participación de familias y alumnado en renovación del Consejo Escolar”</i>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA		<b>X</b>	

Se formula objetivo para su tratamiento.

<b>CÓGIGO:</b> 2018/01-EA03 (II)				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b> <i>“Dotación insuficiente del polideportivo”</i>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA			<b>X</b>
	ALTA			

Se reformula el riesgo puesto que, aunque la obra del nuevo polideportivo está terminada, no se cuenta con dotación de material deportivo acorde con la misma. Se realizarán las actuaciones precisas para su solución, dándose cuenta de las mismas en los seguimientos trimestrales de la PGA.

<b>CÓGIGO:</b> 2018/11-AP01				
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO:</b> <i>“Comunicaciones deficitarias”</i>		<b>TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS</b>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
<b>PROBABILIDAD de que ocurra</b>	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA		<b>X</b>	

Para su tratamiento, se formula actuación en el objetivo sobre participación.

3º Las propuestas de mejora formuladas por los departamentos y familias profesionales que se contienen en las memorias finales de los mismos, que han sido extractadas e incluidas a continuación y que serán objeto de estudio y respuesta en la medida que ello sea posible al formular la PGA del próximo curso. Se han agrupado en cuatro categorías:

- Organización escolar (EA01-EA02-EA03-EA04-EA05-EA06).
- Utilización de espacios (EA03-AP01).
- Recursos materiales (AP01).
- Formación (AP01).

El **Proyecto de Dirección**, partiendo del PEC y del diagnóstico del centro, contempla 4 ejes que vertebran las actuaciones a desarrollar:

- Infraestructuras y recursos materiales y personales.
- La institución: relaciones internas y proyección exterior.
- La docencia: organización, innovación educativa y atención a la diversidad.
- La comunidad: participación y convivencia.

El **Informe de Revisión del SGC** contiene el análisis del desempeño de los procesos del sistema que, salvo por las no conformidades detectadas, se muestra adecuado, si bien está pendiente de completar la adaptación a la nueva edición de la norma, tal y como se ha dicho.

La presente PGA es la concreción del PEC para el presente curso, da continuidad a la acción de dirección iniciada el pasado curso y supone el despliegue anual de las intenciones del vigente Proyecto de Dirección.

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO

### 2.1. En el ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se formulan dos objetivos, uno relativo a programación y otro a evaluación, con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:

<b>OBJETIVO Nº 1: Coordinar la programación didáctica de las materias comunes de FPB</b>
--



**Fundamento:** La impartición de las materias comunes en los ciclos de FP Básica se asigna a los departamentos en función de las necesidades docentes y disponibilidad de cupo en los distintos perfiles con competencia para ello. Puesto que dicha asignación viene siendo bastante cambiante cada curso, se pretende generar una programación consensuada entre los departamentos de materias afines a las asignaturas comunes de FPB que permita dar continuidad en los sucesivos cursos, con los ajustes que se realicen por el profesorado que las imparte. También es preciso clarificar la atención y evaluación del alumnado de segundo con materia pendiente de primero. Por último, es preciso concretar el registro formal tanto de la programación como los distintos seguimientos de la misma.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se dispone de programaciones de materias comunes de FPB obtenidas por consenso con los departamentos implicados.
- se realiza el seguimiento y evaluación de alumnado de segundo con materia pendiente de primero.
- se dispone de la programación en el departamento que la imparte, así como en la familia profesional de la que depende el ciclo formativo.
- se dispone de la evaluación sobre la ejecución de la programación en la memoria del departamento que la imparte, así como en la familia profesional de la que depende el ciclo formativo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
1. Planificar y celebrar <b>sesiones de coordinación</b> entre los departamentos con asignación de materias y los de materias afines	JE	Convocatoria de reuniones Programaciones de cursos anteriores	Septiembre y Octubre 18
2. <b>Elaborar las programaciones</b> de materias comunes de FPB	JE Departamentos con docencia asignada	Programaciones	Hasta 22/10
3. <b>Incluir las programaciones</b> de FPB en los departamentos que las imparten y en las familias profesionales de los ciclos	JE Departamentos	Programaciones	Octubre 18
4. Evaluar al alumnado de segundo con <b>materia pendiente</b> de primer curso	Departamento que imparte	Instrumentos de evaluación	A lo largo del curso
5. Realizar el <b>análisis trimestral</b> del grado de cumplimiento de la programación por los departamentos que imparten, dando traslado a las familias profesionales	Departamentos implicados	Reuniones trimestrales de análisis de resultados	Cada trimestre
6. Realizar la <b>memoria final</b> de las materias, dando traslado a las familias profesionales	Departamentos que imparten	Memoria final	Junio 19

**OBJETIVO Nº 2: Impulsar los procesos de evaluación del centro**



**Fundamento:** Coincidiendo con el anuncio de la inminente publicación de una nueva norma de evaluación docente, se formula el presente objetivo. La evaluación permanente de la práctica docente permite orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje hacia la mejora del rendimiento escolar. Por otra parte, la importancia de la toma de decisiones en aspectos tan relevantes como la escolarización futura del alumnado, así como su promoción y titulación exige la participación de todo el equipo docente y el registro de las mismas en los documentos oficiales sobre los que después se sustentarán las diferentes actuaciones administrativas en orden a su ejecución.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se actualiza el procedimiento e indicadores de evaluación del sistema de gestión de la calidad.
- se dispone de instrucciones claras y breves para las sesiones de evaluación.
- se cuenta con presencia de miembros del equipo directivo y/o departamento de orientación en las sesiones que así proceda.
- a las sesiones de evaluación asiste el equipo docente del grupo en pleno.
- se analizan los resultados de manera individual, incluidos los PTIs del alumnado ACNEE, y para el grupo y se toman acuerdos, en su caso, para la mejora del rendimiento académico.
- se realiza el seguimiento y se valora la eficacia de los acuerdos adoptados, en su caso.
- se recogen en acta expresamente las decisiones adoptadas sobre escolarización (propuestas para PMAR, FPB, programa bilingüe...), promoción, titulación y demás establecidas legalmente.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
7. Revisar y actualizar el <b>procedimiento de evaluación del SGC</b>	Calidad JE	Reuniones de coordinación Procedimiento de evaluación	Octubre y Noviembre 18
8. Revisar y sintetizar <b>las instrucciones de JE</b> para las sesiones de evaluación y trasladarlas a los tutores en las reuniones de coordinación previas a la evaluación	JE Tutores	Instrucciones Reuniones de coordinación	Dos semanas antes de cada sesión
9. Elaborar el <b>calendario</b> de evaluaciones en momentos en los que no haya interferencias de otras actividades, y el de sesiones de evaluación, evitando, en lo posible, coincidencias de profesorado y con presencia de ED y Orientación, si procede.	JE	PGA Calendario de sesiones	Octubre 18 Dos semanas antes de cada sesión
10. Realizar el análisis individual y de grupo y tomar los <b>acuerdos y medidas</b> que corresponda en cada sesión, así como su seguimiento.	JE Tutores Profesorado	Instrumentos de evaluación	En cada sesión de evaluación
11. Recoger en <b>acta</b> con el detalle las decisiones adoptadas con el detalle que se requiera para cada una de ellas.	Tutores JE	Actas de evaluación	Tras cada sesión

## 2.2. En el ámbito de la participación y convivencia.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:



**OBJETIVO Nº 3: Fomentar la participación de la comunidad educativa, en particular en las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar.**

**Fundamento:** La participación de la comunidad educativa en la gestión del centro es un valor muy apreciado por cuanto que únicamente desde la misma se pueden poner en marcha actuaciones orientadas a la mejora en los diferentes ámbitos de la vida del centro. El despliegue de la planificación solo va a ser posible si la comunidad educativa participa en su elaboración y se corresponsabiliza de su ejecución y evaluación. En este ámbito, juegan un papel fundamental los órganos de participación, en particular el Consejo Escolar donde se concreta la representación de todos los sectores de la comunidad y que este curso se renueva parcialmente.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se abre a los órganos colegiados del centro la posibilidad de plantear propuestas en orden a la planificación y las propuestas son tomadas en consideración.
- se colabora con el AMPA en, al menos, dos iniciativas a lo largo del curso.
- se convoca periódicamente a la Junta de Delegados y se toma en consideración sus aportaciones.
- se convoca a reuniones de grupo de las familias con frecuencia, según los asuntos a tratar.
- se aumenta la participación en las elecciones al Consejo con relación a años anteriores.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
12. Incluir en el orden del día de las sesiones de órganos colegiados la posibilidad de elevar <b>propuestas</b> .	Equipo directivo	Convocatoria y desarrollo de Reuniones	En cada reunión
13. <b>Tomar en consideración</b> las propuestas recibidas y se da respuesta, si es posible, a las mismas llevando a cabo cuantas actuaciones sean requeridas	Equipo directivo	Reuniones órganos colegiados	A lo largo del curso
14. Asegurar que las <b>comunicaciones</b> con las familias sean seguras, fluidas y frecuentes, promoviendo el uso generalizado de la plataforma PAPAs y la atención presencial individualizada a las familias.	Equipo directivo Tutorías Profesorado	Reuniones individuales y de grupo Papas	A lo largo del curso
15. Colaborar con el <b>AMPA</b> en cuantas actuaciones promueva para el cumplimiento de sus fines.	Equipo directivo	Reuniones Instalaciones del IES	A lo largo del curso
16. Se convoca a las <b>familias</b> para reunión de grupo, al menos, al inicio de curso, con motivo de la orientación académica para la elección de optativas y modalidades de estudios, antes de las movilidades ERASMUS, antes de los viajes de larga duración, en relación con el programa de "Alumnado ayuda" y para preparar los actos de despedida de alumnado.	Equipo directivo Profesorado responsable de actividades	Reuniones	A lo largo del curso, según calendario de actividades
17. Potenciar la figura de <b>Delegado/a</b> de clase, y dar contenido y continuidad a la Junta de delegados como órgano desde el que canalizar las propuestas del alumnado.	JE OR Tutorías	Elección de delegados. Junta de delegados	Al menos trimestralmente
18. Promover la presentación de <b>candidaturas</b> de los distintos sectores a las elecciones para la renovación del Consejo	Dirección	Difusión de la cita electoral	Octubre y noviembre 18
19. Realizar la difusión de las <b>elecciones</b> en	Dirección	Reuniones	Octubre y



**OBJETIVO Nº 3: Fomentar la participación de la comunidad educativa, en particular en las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar.**

CCP, Claustro, Consejo, reuniones con delegados, sesiones de tutoría, comunicaciones individuales a toda la comunidad educativa	Tutores	Documentos informativos	noviembre 18
---	---------	-------------------------	--------------

**OBJETIVO N.º 4: Poner en marcha el procedimiento de mediación escolar**

**Fundamento:** La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención de tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. También puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de la convivencia, a fin de anticipar y evitar los conflictos. A su vez, puede ser útil como estrategia de reparación o reconciliación, una vez aplicada la medida correctora, en orden a restablecer la confianza entre las personas y proporcionar elementos de respuesta en el futuro.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se constituye el equipo de mediación, según las NCOF.
- se realiza la elección y formación del “*alumnado ayuda*”.
- se resuelven conflictos mediante asunción y cumplimiento de compromisos sin que sea precisa la adopción de medidas disciplinarias adicionales.
- disminuye la conflictividad del centro, en términos generales, con relación al curso anterior.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
20. <b>Difundir</b> las NCOF y la existencia de un procedimiento de mediación escolar para la resolución de conflictos.	JE Orientación	Sesiones de tutoría Mensajes a la comunidad educativa por distintos canales	Primer trimestre
21. Constituir el <b>equipo de mediación</b> , informando a Claustro y Consejo Escolar	Equipo directivo	Reunión de constitución Reuniones de órganos	Octubre 2018
22. Dar continuidad al programa “ <b>Alumnado ayuda</b> ”, e integrar los equipos en los procesos de mediación de su nivel.	JE Departamento de Orientación Tutores	Los del Programa <i>Alumnado ayuda</i>	A lo largo del curso
23. <b>Derivar</b> al equipo de mediación aquellos conflictos idóneos para su resolución por este canal	JE	Convocatorias y actas de sesiones de Comisión de Convivencia	A lo largo del curso
24. Realizar la <b>intervención</b> de la mediación, obtener el compromiso de las partes implicadas y realizar el seguimiento de su puesta en marcha.	Equipo de mediación	Sesiones de mediación Registros de mediación	A lo largo del curso



#### OBJETIVO N.º 4: Poner en marcha el procedimiento de mediación escolar

**Fundamento:** La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención de tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. También puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de la convivencia, a fin de anticipar y evitar los conflictos. A su vez, puede ser útil como estrategia de reparación o reconciliación, una vez aplicada la medida correctora, en orden a restablecer la confianza entre las personas y proporcionar elementos de respuesta en el futuro.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se constituye el equipo de mediación, según las NCOF.
- se realiza la elección y formación del “*alumnado ayuda*”.
- se resuelven conflictos mediante asunción y cumplimiento de compromisos sin que sea precisa la adopción de medidas disciplinarias adicionales.
- disminuye la conflictividad del centro, en términos generales, con relación al curso anterior.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
25. <b>Informar</b> mensualmente al Consejo escolar o Comisión de convivencia de las actuaciones de mediación	Director	Reuniones de órganos colegiados	Mensualmente
26. <b>Reforzar en positivo</b> las buenas conductas, premiando alumnado y/o grupos que hayan destacado por su buen comportamiento	JE Orientación	Premios	Junio 19
27. <b>Evaluar</b> la mediación escolar y, en su caso, los efectos sobre la mejora de la convivencia	Equipo directivo Equipo de mediación	Seguimientos PGA y Memoria final	Trimestralmente

#### 2.3. En el ámbito de la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:

#### OBJETIVO N.º 5: Mejorar la imagen del centro hacia el exterior

**Fundamento:** Como institución de enseñanza, el centro ha de contar con una proyección hacia el exterior en clave positiva y para ello es preciso difundir las múltiples actividades que se llevan a cabo en el día a día, tanto las académicas como las complementarias y extraescolares. Además, es relevante la presencia de entidades e instituciones y la colaboración con las mismas en el desarrollo de actividades relacionadas con nuestra función de enseñanza.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se diseña y pone en marcha un plan de comunicación que incluya entre sus actuaciones la proyección de las actividades del centro hacia el exterior.
- se crea y se administra una página web del centro con recursos propios, más atractiva, versátil y participativa que la oficial de la Consejería, con difusión de la actividad académica y extraescolar de toda la comunidad educativa.
- se da difusión permanente de las actividades del centro a través de los perfiles de las redes sociales.
- se organiza o participa en, al menos, dos eventos en colaboración con entidades, centros educativos o empresas.
- se adecuenta la fachada del centro.



<b>OBJETIVO N.º 5: Mejorar la imagen del centro hacia el exterior</b>			
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CALENDARIO</b>
28. Diseñar, poner en marcha y evaluar un <b>plan de comunicación</b> interna y hacia el exterior	Equipo directivo	Plan de comunicación	Octubre 18 Durante el curso y al final
29. Diseñar y poner en marcha una <b>nueva web</b> del centro	Equipo directivo	Web	Octubre 18
30. Aumentar la presencia del centro en las <b>redes sociales</b> con mensajes positivos y de difusión de actividades	Equipo directivo	Redes sociales	A lo largo del curso
31. Organizar y/o participar en actividades de <b>intercambio de conocimiento</b> y experiencias que contribuyan a proyectar una imagen moderna y positiva del instituto.	Equipo directivo Familias profesionales Departamentos	Acuerdos de colaboración con empresas y entidades	Octubre 18 Abril 19
32. Adecentar la <b>fachada del instituto</b> intentando mejorar la percepción del mismo por la ciudadanía	Secretario	Recursos económicos	A lo largo del curso

<b>OBJETIVO N.º 6: Fomentar la coordinación con otros centros educativos.</b>			
<p><b>Fundamento:</b> Las relaciones con otros centros permiten compartir conocimiento y experiencias de cara a la resolución de problemas comunes. Son precisas en dos niveles. Con los centros de primaria de los que procede nuestro alumnado, a fin de conocer sus características y expectativas e informar de nuestras propuestas de manera que la recepción se produzca en las mejores condiciones. Y con los centros de secundaria homólogos, tanto por ubicación como por características, a fin de compartir inquietudes, experiencias y buenas prácticas.</p> <p><b>Validación:</b> Se considerará alcanzado el objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se producen reuniones de coordinación previas a la admisión con los centros de primaria de origen.</li> <li>- Existe y se utiliza canal de comunicación permanente con los centros de secundaria.</li> <li>- Se colabora en la coordinación de actividades en materia de seguridad cibernética</li> </ul>			
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CALENDARIO</b>
33. Promover y llevar a cabo <b>reuniones de coordinación y colaboración de los centros de primaria</b> para la detección precoz y estudio de necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (tanto ACNEES como de otras tipologías)	JE DO	Reuniones con responsables orientación de Centros de Infantil y Primaria	En los momentos de admisión
34. Promover y realizar en coordinación con los centros de primaria del entorno jornadas <b>puertas abiertas</b> para recibir al alumnado y familias con expectativas de matrícula en nuestro centro.	JE DO	Contactos con responsables de centros de primaria Visitas	En los momentos previos a la admisión





35. Mantener contacto permanente con los <b>centros de secundaria</b> homólogos por situación o características a fin de compartir soluciones coordinadas a problemas comunes e intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Equipo directivo	Canales de comunicación acordados	A lo largo del curso
36. Ofrecer a los centros de la ciudad formación en seguridad cibernética mediante actividades de nuestros <b>“Cibercooperantes”</b>	Dirección Coordinador de Cibercooperantes	Materiales INCIBE	Según demanda

#### 2.4. En el ámbito de los planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios.

Se formula un único objetivo con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

**OBJETIVO N.º 7: Aprovechar los programas institucionales y la oferta formativa para el profesorado previstos para el curso 18/19, así como el apoyo a servicios complementarios que contribuyan a la consecución de nuestros fines.**

**Fundamento:** Dada la escasez de recursos personales y materiales disponibles para el desarrollo de nuestra actividad en condiciones óptimas se hace preciso explorar todas las posibilidades de apoyo institucional con el fin de compensar en lo posible las carencias que constatamos en este documento.

La innovación educativa forma parte de las señas de identidad de nuestro instituto. La metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Art y Mathematics) promueve un aprendizaje multidisciplinar, activo y manipulativo con el que el alumnado “aprende mientras hace”. Creatividad e iniciativa, pensamiento lógico y habilidades tecnológicas cobran protagonismo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La disponibilidad del polideportivo va a permitir organizar actividades deportivas durante los recreos y en horario extraescolar, lo que se completará con la participación en el programa “Somos deporte 3-a8”

La vocación europeísta de nuestro centro recogida en el Proyecto Educativo nos invita a trabajar en varios ámbitos:

- Alumnado, facilitando el acceso a movilidades.
- Profesorado, fomentando la movilidad para la formación en orden al intercambio de conocimiento y preparando el camino a las movilidades de alumnado.
- Comunidad educativa, mediante la difusión de las experiencias del proyecto.
- Entorno empresarial, institucional, social, dando parte de los resultados alcanzados.

A su vez, la formación permanente del profesorado como pilar básico de la calidad del servicio educativo hace necesaria la difusión continua de la oferta formativa disponible así como, en la medida de las posibilidades del centro, el fomento de acciones orientadas a su puesta en marcha y consolidación.

**Validación:** Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se participa en el programa del CRFP para iniciarse en competencias STEAM.
- Se proporciona al alumnado de Educación Escolar y Enseñanza Superior la posibilidad de llevar a cabo movilidades en programa Erasmus.
- Se participa en el programa de la Consejería “Somos deporte”.
- Se organiza el servicio de transporte para el alumnado de Albaladejito.
- Se desarrollan los proyectos de FP DUAL aprobados.
- Se participa en la edición nacional de las SKILLS.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
-----------	-------------	----------	------------



37. Participar en el programa del CRFP para iniciarse en la metodología <b>STEAM</b>	JE Responsable de formación Responsable STEAM	Grupo de trabajo STEAM Unidades didácticas	A lo largo del curso
38. Realizar las actividades programadas para los distintos proyectos del <b>Programa Erasmus +</b> , llevando a cabo las actuaciones precisas para dar continuidad a la oferta	Dirección JE Responsable Erasmus Tutorías FCT	Proyecto Convenios Ayudas Plataformas de gestión	A lo largo del curso siguiendo la planificación del SEPIE
39. Promover la validación del suplemento <b>EUROPASS</b> para titulaciones FP	Secretaría Familias profesionales	Suplemento	Junio 18
40. Participar en el proyecto “ <b>Somos Deporte 3-18</b> ” de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Excm. Diputación	JE Responsable del proyecto	Proyecto Polideportivo Horario del responsable	A lo largo del curso conforme al calendario del proyecto
41. Organizar y poner en marcha el servicio gratuito de <b>transporte</b> para el alumnado de Albaladejito.	Dirección Secretaría	Autobús ruta transporte	Octubre 18
42. Poner en marcha los proyectos de <b>FP DUAL</b> aprobados por la Consejería	JE Jefaturas Familias Profesionales Tutorías FCT	Proyectos de FP DUAL	Octubre 18
43. Promover y organizar una nueva edición de las <b>Jornadas Técnicas de Automoción</b>	Familia profesional de Transporte y MV	Espacios necesarios	Abril 19
44. Participar en las <b>SKILLS</b> de ámbito nacional con el alumnado ganador de la edición regional del pasado curso.	JE Familias Profesionales	Presupuesto de participación	Según calendario SKILLS

### 2.5. **Ámbito del absentismo escolar.**

En este ámbito existe un protocolo de absentismo que se incluye entre los Anexos que se encuentra consolidado en el centro gracias a la apreciable labor del Departamento de Orientación, en particular de la Educadora Social.

Por su parte, el profesorado contribuye eficazmente al control, prevención y seguimiento mediante la gestión docente cotidiana.

### 3. **LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.**

Ante la falta de posibilidades reales de planificación de acciones formativas con recursos propios del centro, salvo lo que después se dirá, en este apartado es obligada la remisión a la oferta formativa del Centro Regional de Formación del Profesorado cuyo avance se encuentra accesible para el profesorado a través de la Intranet en la dirección

<http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/>



La oferta se estructura en las siguientes líneas formativas:

- Innovación.
- Destrezas comunicativas.
- Atención a la diversidad.
- Deporte, actividad física y salud.
- Aulas compartidas / Buenas prácticas.
- Comunicar el conocimiento.
- Cultura digital.
- Formación profesional como identidad social

Adicionalmente se programa acciones de actualización lingüística en lengua inglesa y diversas jornadas de formación.

Por su parte, nuestro centro de forma autónoma programa para el presente curso las siguientes actividades:

- Formación inicial para el profesorado de nueva incorporación.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Autoprotección.
- Formación del alumnado del programa "Alumno Ayuda", conforme a lo que se describe en el documento adjunto.
- Formación dirigida a las familias para el uso de las herramientas de comunicación basadas en nuevas tecnologías, con la colaboración de la AMPA.
- Formación dirigida al profesorado para la mejora de destrezas en el manejo de las TIC.
- Formación dirigida al profesorado en el marco de los proyectos ERASMUS que gestiona el centro, *E-STAFF* y *"Nuevos ámbitos en el aprendizaje de lenguas extranjeras"*

Se adjunta como Anexo el Plan de Formación del centro para el presente curso.

#### 4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

##### 4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.

El centro cuenta con docencia en horario diurno y vespertino, además de enseñanza e-Learning, y dos edificios, Camino Cañete y Albaladejito.

Con carácter general, la docencia se imparte en turno diurno quedando en turno vespertino:

- Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.

De cada uno hay dos grupos, uno de primero y uno de segundo curso. Pertenecen a la familia profesional de Imagen Personal el primero y a la de Informática y Comunicaciones el segundo y tercero. La razón por la que se desarrollan en horario vespertino es la falta de espacios y recursos para impartirlos con el resto de enseñanzas en turno diurno.



Adicionalmente, se imparte en horario vespertino el módulo “mantenimiento mecánico preventivo del vehículo” perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias que forma parte de la oferta educativa del *IES Fernando Zóbel*. Con el fin de que el alumnado pueda incorporarse a las clases en dicho instituto, se ha organizado para los miércoles un horario vespertino con inicio y finalización especiales para que se disponga de 45 minutos para el traslado.

La situación descrita complica significativamente la organización escolar.

El edificio de Camino Cañete permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos separados de dos en dos por sendos recreos de 15 minutos en horario diurno, y de tres en tres en horario vespertino, separados por un único recreo de 30 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

El horario docente del centro de Albaladejito se ajusta para que el alumnado que utiliza el servicio de transporte de la Consejería pueda hacer uso del mismo. La docencia se organiza en seis periodos lectivos de 55 minutos separados de tres en tres por un único recreo de 20 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

En cuanto a la Residencia del centro de Albaladejito, permanece abierta entre las 8:00 y las 00:00 horas. Con respecto a la utilización de dormitorios, comedor y espacios comunes, así como a la organización del fin de semana, se sigue el régimen de horarios incluido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

Además de los criterios antedichos, se toma en consideración:

- La jornada laboral del personal no docente adscrito al centro.
- El cumplimiento del horario complementario de cómputo mensual del profesorado.
- La celebración de reuniones de órganos colegiados.
- La utilización de las instalaciones por los miembros de la comunidad educativa conforme a la legislación vigente.
- La programación de actividades académicas o institucionales.

#### **4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.**

El horario lectivo del alumnado se organiza con la siguiente estructura:

Camino Cañete:

TURNO DIURNO		TURNO VESPERTINO		TURNO VESPERTINO EMERGENCIAS SANITARIAS	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20
Recreo 1	De 10:20 a 10:35	Periodo 3	De 17:20 a 18:15	Periodo 3	De 17:20 a 18:15
Periodo 3	De 10:35 a 11:30	Recreo	De 18:15 a 18:45		
Periodo 4	De 11:30 a 12:25	Periodo 4	De 18:45 a 19:40		
Recreo	De 12:25 a 12:40	Periodo 5	De 19:40 a 20:35		
Periodo 5	De 12:40 a 13:35	Periodo 6	De 20:35 a 21:30		
Periodo 6	De 13:35 a 14:30				

Albaladejito:

TURNO DIURNO	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20
Periodo 3	De 10:20 a 11:15
Recreo	De 11:15 a 11:35
Periodo 4	De 11:35 a 12:30
Periodo 5	De 12:30 a 13:25
Periodo 6	De 13:25 a 14:20
Periodo 7	De 14:20 a 15:15

Para la elaboración de los horarios se ha utilizado la aplicación informática *GP Untis* en cuya configuración se han incorporado los siguientes

Criterios pedagógicos:

- No concentración de la docencia de una materia determinada en tramos de final de jornada (últimas horas de mañana o tarde).
- Con carácter general, no se imparte más de una hora al día de cada materia con las siguientes salvedades:
  - o Educación física, a petición del departamento, por acuerdo del final del pasado curso y en vista de la falta de equipamiento completo del polideportivo al inicio de curso, situación que se mantiene a fecha de aprobación de la presente programación, si bien se encuentra en vías de solución al haber procurado la administración educativa la financiación necesaria para los elementos más necesarios.
  - o Tecnología y Educación Plástica y Visual, a petición de los departamentos, por las características de las materias y la necesidad de disponer de mayor tiempo para utilizar recursos específicos.
  - o Formación Profesional, debido a la carga horaria, superior a cinco horas semanales, de muchos de los módulos impartidos. También, siempre que ha sido posible, a petición del profesorado por las características de los módulos y los recursos que se utilizan en su impartición.
- Evitar en lo posible que asignaturas que tienen 2 horas a la semana sean en días consecutivos o bien lunes y viernes.
- Distribución equilibrada de las horas de una materia a lo largo de la semana.
- En lo posible, se evita la coincidencia de dos o más grupos de Educación Física en las mismas horas, pues han de compartir la instalación y está a falta de la instalación de la cortina de división en dos espacios independientes. La salvedad es el grupo mixto de 4ESO AB en el que tienen que interactuar los tres profesores del departamento puesto que el número de alumnos no bilingües no cabe en un solo grupo.
- La determinación especial de la jornada del profesorado a tiempo parcial ha condicionado negativamente la generación de los horarios de manera que alguno de los



criterios referidos no ha podido respetarse. Así, el profesorado con un tercio de jornada presta servicios dos días a la semana y el profesorado con media jornada, tres días a la semana, con alguna excepción de cuatro días que permite impartir una hora de docencia diaria en materias con carga lectiva de cuatro horas semanales. El profesorado a tiempo parcial con jornada superior a la mitad imparte docencia en 4 días a la semana.

- También la complejidad derivada de la coexistencia de turno diurno y vespertino en bastantes departamentos y profesorado dificulta notablemente la aplicación de los criterios establecidos.
- Subsidiariamente, se ha tenido en cuenta y atendido siempre que ha sido posible, las preferencias del profesorado con respecto a la configuración de su horario individual.

#### 4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.

##### 4.3.1. Agrupamientos

Para configurar la composición de los grupos se han seguido los criterios siguientes:

##### Formación Profesional

La docencia queda organizada en un grupo por cada uno de los cursos de los ciclos formativos ofertados, es decir, un total de 31 grupos, dos por cada Ciclo Formativo, salvo el de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) cuyo primer curso se agrupa con el de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) mientras que los segundos cursos son independientes en cada uno de estos ciclos, 3 de FPB, 7 de FPGM y 5 de FPGS. A esto se añade un grupo de FP GM en la modalidad eLearning y el grupo de Emergencias Sanitarias con un único módulo de 3 horas semanales.

Al no haber duplicidad en ninguno de los ciclos formativos ofertados, el agrupamiento se realiza sin necesidad de más criterio que el derivado del proceso de admisión y la gestión de las listas de espera hasta completar el número de puestos escolares en función de las ratios establecidas según la ley, así como la existencia de recursos para impartir la docencia.

Se mantiene sin agrupar al alumnado de segundo de los ciclos formativos de FPB de Carpintería y Mantenimiento de Vehículos en las materias comunes de Comunicación y Sociedad II y Ciencias Aplicadas II, igual que se hiciera el pasado curso y por las razones que ya se señalaban entonces en la PGA.

##### ESO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO				SEGUNDO					TERCERO					CUARTO			
GRUPO	1A	1B	1C	1D	2A	2B	2C	2D	2E	1PMAR	3A	3B	3C	3D	2PMAR	4A	4B	4C
Nº ALUM.	22	21	22	23	24	24	22	24	23	-	23	25	13	24	8	27	29	34

Los criterios seguidos son:

1. Disminución de ratios y atención a la diversidad.
- Disminución de la ratio en **tercero de ESO**, conformándose 4 grupos, además del PMAR, en lugar de los 3 previstos por la Administración educativa en la asignación del cupo de profesorado del centro.



- No ha sido posible organizar grupo de 1PMAR en **segundo de ESO** por falta de alumnado candidato al programa, no se alcanza el mínimo establecido.
  - Como medida específica de atención a la diversidad se organiza un grupo de 2PMAR en **tercer curso de ESO** para el que se establece docencia en grupo específico por ámbitos: lingüístico y social, científico y matemático y de lenguas extranjeras. El resto de materias no incluidas en los ámbitos se cursa en el grupo de referencia.
  - Del mismo modo, como medida de atención a la diversidad, se destinan 2 horas lectivas en los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia para el alumnado con dificultades con el idioma español, en la etapa de la ESO, medida completamente insuficiente ya que este año se cuenta con un mayor número de alumnos con desconocimiento del español como lengua extranjera, agravándose la situación porque 3 de ellos son de incorporación tardía al sistema educativo. Se procurará obtener recursos adicionales mediante la solicitud para el *Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano* que está pendiente de puesta en marcha al cierre de esta programación.
2. Agrupamientos heterogéneos
- Distribución equilibrada de alumnado repetidor y disruptivo.
    - o En **primero de ESO** se ha tenido en cuenta la información recibida de los servicios de Orientación y Tutoría de los Colegios de Infantil y Primaria de procedencia del alumnado, sobre todo para evitar conflictos entre alumnos del mismo colegio.
    - o En **segundo y tercero de ESO** se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en las actas de evaluación ordinaria de junio 2018 acerca de la inconveniencia de mantener en el mismo grupo a determinado alumnado.
  - Las asignaturas optativas se han repartido de forma equitativa en todos los niveles para evitar cursos “puros”. Sólo en 4º ESO hay un grupo puro de alumnos que cursa Religión.
  - El programa bilingüe está en situación de abandono por parte de nuestro centro por lo que no se ha abierto grupo en primero de ESO. Para el alumnado que ya estaba en el programa se requiere acompañar hasta el final de etapa, para lo que se ha organizado en 2 grupos 2A y 2B en segundo de ESO, 3A y 3B en tercero y 4A y 4B en cuarto. Este alumnado sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora “de facto” alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados. En cuarto de ESO el número de alumnos no bilingües supera la ratio máxima establecida por lo que es preciso que interactúen dos profesores, aparte del profesor bilingüe.
  - Especialmente compleja es la docencia en el 4C, con número elevado de alumnos y con problemática académica diversa, ACNEEs, repetidores, provenientes de 2PMAR... Se procurará obtener recursos adicionales para la atención de este grupo mediante la solicitud para el *Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano* que está pendiente de puesta en marcha al cierre de esta programación.
3. Distribución en función de materias troncales de opción en cuarto de ESO: hay dos grupos que cursan Física y Química y Biología y Geología y un grupo de Economía y



Latín, mixto de enseñanzas académicas y aplicadas. Dos grupos cursan Matemáticas Académicas, y uno mixto de académicas y aplicadas.

- Distribución en función de las materias optativas: Francés, Educación Plástica, Tecnología Robótica, Música, Cultura Científica y Tecnología de la Información y Comunicación se encuentran en todos los grupos de cuarto de ESO. El alumnado de Enseñanzas Aplicadas cursa Plástica y Música.

## BACHILLERATO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO			SEGUNDO			
	GRUPO	1BA	1BB	1BC	2BA	2BB	2BC
Nº ALUM.		18	13	31	32	25	26

Los criterios han sido los siguientes:

- En función de la modalidad elegida y las materias cursadas.

En primero de Bachillerato se organizan dos grupos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias se conforma un grupo en el que todo el alumnado cursa Biología y Geología, es decir, puro de Ciencias de la Salud y otro con Dibujo Técnico.

En segundo de Bachillerato se organizan dos grupos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias se conforma un grupo puro de Ciencias de la Salud y otro puro de Ingeniería.

- Máxima oferta de materias optativas.

El alumnado de primero de Bachillerato se ha agrupado en las materias Anatomía Aplicada, Dibujo Artístico, Francés, Literatura Universal, Lenguaje y Análisis Musical y Tecnologías de la Industrial.

## ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

- Se ha tenido en cuenta el nivel de competencia curricular alcanzado al final del curso anterior para procurar grupos de trabajo equilibrados. Así mismo, las necesidades individuales de cada alumno/a, estilo de aprendizaje, compatibilidad de trabajo con otros alumnos/as... Para este fin se han analizado los expedientes individuales donde se filtran Informes Psicopedagógicos y PTL/s de las áreas.
- Las agrupaciones se han realizado principalmente con alumnado con necesidades educativas especiales que presentan dictamen en vigor donde se recomienda atención de Pedagogía Terapéutica.
- Se ha procurado hacer los grupos homogéneos en cuanto a edad cronológica. Los alumnos/as se han organizado en grupos pequeños. Se pretende no atender a ningún alumno/a sólo ni superar un máximo de cuatro alumnos/as. En este sentido, se tiene en cuenta la condición de absentista de algunos alumnos/as.
- Las agrupaciones están abiertas a las posibles incorporaciones o supresiones del alumnado. La evolución de los alumnos/as se revisará de forma permanente para contemplar las posibles altas o bajas en la atención de Pedagogía Terapéutica.





5. Las áreas del grupo de referencia en las que preferentemente saldrán los alumnos/as al aula de PT son las más directamente relacionadas con las instrumentales y el trabajo de las competencias básicas: Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Física y Química... Se intenta diversificar al máximo las áreas en las que se atiende a cada alumno/a.
6. El número de sesiones que cada alumno/a recibe está en función de la disponibilidad horaria del especialista de Pedagogía Terapéutica, así como de las necesidades específicas de cada alumno/a.

#### 4.3.2. Espacios.

##### Previo.

Por más que se haya dicho, es pertinente insistir en la necesidad inaplazable de abordar los problemas de espacios y carencia de infraestructuras adecuadas que padece el centro.

Por no reiterar en exceso, y lejos de ser exhaustivos, se citan las carencias más graves:

- Ampliación del aulario permanente que sustituya las aulas prefabricadas.
- Aulas de informática para la impartición de todos los cursos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones en horario diurno.
- Ampliación de espacio de la familia profesional de Imagen Personal para la impartición de la FPB Peluquería y Estética en horario diurno.
- Ampliación de espacio para que la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos pueda almacenar los vehículos dedicados a la realización de prácticas durante los periodos en los que no se requieren para la docencia.
- El conjunto de instalaciones y equipamientos de Albaladejito se muestra particularmente precario.

##### Distribución de aulas ordinarias.

Se adopta una distribución de aula/grupo frente a la de aula/materia, con la salvedad del aula 217 dedicada principalmente a la docencia del departamento de Cultura Clásica y el aula de audiovisuales, como luego se dirá.

Por otro lado, si bien el criterio de partida es el de cercanía de los grupos del mismo nivel en ESO y Bachillerato, siguiendo la estructura de los edificios y la distribución por plantas, hay bastantes excepciones por razones diversas: hay dos grupos de segundo de ESO en una planta y tres en otra debido a la utilización del aula 104 por el 2DAM puesto que dispone de instalación eléctrica y redes necesarias para la docencia de este grupo. Los terceros de ESO están separados por recomendación de los equipos docentes del pasado curso como medida de mejora de la convivencia. Los cuartos de ESO están separados por la elevada ratio de los grupos que ha obligado a utilizar aulas de mayor capacidad. Los primeros de bachillerato se han ubicado en aulas separadas en función de las ratios. Los grupos de primero de ESO se sitúan en las aulas más próximas a la zona de Secretaría y despachos de Dirección y Jefatura de Estudios.

Por último, se tiene en cuenta la capacidad de las aulas en relación con el alumnado del grupo asignado.

Para el alumnado que ha convalidado materias o módulos o que no los tiene que cursar por tenerla superada en cursos anteriores se prevé la utilización de aulas ordinarias, siempre sujetas a disponibilidad, así como la biblioteca.

### Aulas prefabricadas

Un año más se utilizan las tres aulas prefabricadas con las que cuenta el centro, una en planta baja y dos en módulo de dos alturas, en las que la docencia se desarrolla en un ambiente precario, con condiciones de habitabilidad inadecuadas para la enseñanza.

Se imparten clases a alumnado de FPB y segundo de Bachillerato.

### Distribución de aulas específicas

Los talleres e instalaciones de las familias profesionales se emplean para la impartición de docencia por las mismas. En la mayoría de los casos, su estado y dotaciones resultan del todo punto inadecuados e insuficientes para desarrollar una docencia acorde con las actuales necesidades. Incumplen las disposiciones legales de título y currículo en materia de espacios y recursos materiales.

En las dos aulas Althia se imparte docencia de materias que requieren el uso de las TIC. Su equipamiento se encuentra obsoleto. El aula 106 dispone de la dotación más actualizada de equipos informáticos por lo que se ha asignado docencia de niveles y materias que requieren mejores medios técnicos, como Imagen y Sonido de segundo de bachillerato. La utilización restante de estas aulas se distribuye a demanda del profesorado. Si un profesor/a viene utilizando el aula regularmente y es demandada por otro profesor/a puntualmente para abordar algún aspecto curricular concreto que requiera el uso de equipos informáticos, deberá cederse para atender esta circunstancia, correspondiendo a la Jefatura de Estudios la ordenación y coordinación de estas situaciones.

El aula de Medios Audiovisuales se utiliza como aula de referencia en las clases de Historia del Arte.

Se cuenta con dos aulas de Educación Plástica y Visual y una de Música que funcionan como aulas materia.

Se cuenta con Laboratorio de Biología y Geología, de Física y de Química que se utiliza por el profesorado de estos departamentos dentro de su horario de docencia, sin que haya sido posible asignar horario de prácticas de laboratorio, salvo en Química de segundo de bachillerato por la elevada ratio.

### Uso de la Biblioteca

#### DOCENCIA

La docencia es el uso preferente de la biblioteca, con excepción de los recreos, donde debe dejarse a disposición del alumnado que quiera usarla como espacio de trabajo o de estudio o donde el responsable puede organizar actividades de animación.

La biblioteca esta acondicionada para que pueda usarse:

- a) como un aula ordinaria.
- b) para sesiones que requieran trabajo en grupo.
- c) para sesiones que requieran consulta de información complementaria en libros o *notebooks*.

La instalación de proyectores de pantalla en buena parte de las aulas del centro libera a la biblioteca del uso como sala de audiovisuales.

La biblioteca no es aula de referencia de ningún grupo ni materia, salvo que así lo disponga la Jefatura de Estudios en casos en los que no exista ninguna otra posibilidad de utilización de otros espacios. Concretamente, este curso se utiliza por el profesorado de Música cuando hay



coincidencia de los dos profesores en el mismo horario y por el profesor de Geografía de segundo de bachillerato, por falta de aula ordinaria.

La petición de uso de la biblioteca habrá de hacerse con antelación de quince días al momento en que quiera usarse. El profesorado que quiera utilizarla lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Las peticiones se adjudicarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- 1.- Necesidades del centro: reuniones del E.D., visitas institucionales, etc.
- 2.- Reuniones previstas por el Departamento de Orientación, cuando no exista ningún otro espacio acorde con las características de la reunión.
- 3.- Peticiones del profesor por orden de llegada a Jefatura de Estudios.
- 4.- En caso de que exista coincidencia en una petición entre dos o más profesores, tendrá preferencia el que la haya usado hace más tiempo.

Es imprescindible que el profesorado que imparta docencia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio, prestando especial atención a:

- 1.- La introducción y consumo de bebida y comida dentro de la biblioteca.
- 2.- El uso que hacen los alumnos que se sientan cerca de los libros, impidiendo que los descoloquen.
- 3.- El cuidado del mobiliario, evitando un uso indebido del mismo.

## RECREOS

Durante los recreos la biblioteca se utilizará para:

- a) Consulta y préstamo de libros.
- b) Trabajo de los alumnos.
- c) Actividades de animación programadas por el responsable de la biblioteca en coordinación o no con otros departamentos.

Es imprescindible que el profesorado que tiene guardia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio durante el recreo en los términos anteriormente expresados.

## Espacios: el caso especial de Educación Física.

La apertura del polideportivo cubierto ha resuelto en buena medida los problemas de espacios para la docencia de esta materia, si bien la falta de equipamiento deportivo ha complicado el inicio de curso. Se está en vías de solución de esta importante carencia:

- Se utiliza también la pista polideportiva exterior si la meteorología lo permite, el salón de actos si es adversa o cuando la actividad a desarrollar aconseja el uso de este espacio (suelo de parquet, ambientación musical...).
- Alguna docencia, a criterio del profesorado del departamento de educación física, se imparte en los aledaños del centro. Para todas las salidas del centro se cuenta con autorización expresa de las familias.

## **4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.**

Se establecen las siguientes frecuencias de reuniones de coordinación:

- Consejo Escolar: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- Claustro de Profesores: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.



- CCP: reunión semanal siempre que haya asuntos que tratar (miércoles, 12:40).
- Equipo directivo: reunión semanal (lunes, 9:25).
- Dirección/Coordinador de la Calidad: reunión con frecuencia semanal.
- Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal (viernes, 11:30)
- Educadora Social/Jefatura de Estudios: reunión semanal.
- Tutorías/Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal, (la asistencia e Jefatura de Estudios, siempre que sea posible).
- Jefatura de Estudios/Tutorías de FP: al menos reunión trimestral.
- Equipos docentes: sesiones de evaluación y siempre que sea preciso, previa convocatoria por Jefatura de Estudios.
- Departamentos y Familias Profesionales: reunión semanal siempre que haya asuntos a tratar.

#### 4.5. Otros aspectos.

##### 4.5.1. Comunicaciones internas y hacia el exterior.

Son cauces de comunicación de la información oficial el módulo de comunicación de la plataforma PAPAS de la Consejería de Educación, el correo electrónico de los departamentos indicado por la Dirección del centro al efecto y el tablón de anuncios ubicado a la entrada de la sala de profesorado. Todo el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa tienen el derecho de acceso a cuanta información sea relevante para el desempeño docente y la obligación de conocerla.

La información de carácter sindical en soporte físico se cuelga en el tablón de anuncios sindical de la sala de profesores. La que llega a la cuenta institucional de correo electrónico del centro se reenvía al profesorado que expresamente lo demande a la dirección del centro.

De las comunicaciones y documentos dirigidos en nombre y representación del centro a empresas, instituciones, entidades, familias y centros deberá darse parte previamente a la Dirección del centro quien, en función de la naturaleza de las mismas, determinará la forma en que han de llevarse a cabo. En caso de existencia de formularios oficiales o del Sistema de Gestión de la Calidad, se emplearán estos modelos (programas formativos FCT, Convenios, Anexos FCT, autorizaciones para actividades Complementarias y Extracurriculares, gestiones derivadas de Contratos en vigor firmados por el centro).

El Plan de Comunicación que se incluye a continuación concreta responsables, plazos, canales y destinatarios de la información:

COMUNICACIÓN INTERNA				
<b>OBJETIVOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación interna entre las distintas instancias del centro.</li> <li>- Establecer mecanismos y procedimientos de comunicación uniformes.</li> <li>- Establecer una comunicación segura.</li> <li>- Facilitar la disponibilidad de recursos y espacios del centro.</li> </ul>				
Qué comunicar	Quién	Medio	Cuándo	A quién
Convocatoria órganos colegiados, equipos didácticos	Dirección	PaPas Tablón de anuncios	Plazos reglamentarios	Convocados



Mensajería entre profesorado		Plataforma PaPas		
Mensajería entre profesores y estudiantes		Preferentemente, plataforma PaPas, con mensajería o Aula Virtual		
Información a las familias	Profesorado	Entrevistas personales o través de Papas, dejando constancia escrita de la conversación mantenida	A demanda de padres, en 48 horas, (sujeto a disponibilidad en horario de atención a padres)  Por iniciativa del profesorado, cuando se considere necesario.	Padres/madres/tutores legales
Desperfectos, averías	Profesorado	Parte de desperfectos	Cuando se perciba	Encargada General de Servicios E.G.S. a Secretario
Necesidades de espacios distintos del aula en horario lectivo	Profesorado	Verbalmente	Con antelación suficiente	Jefatura de Estudios
Necesidades de espacios y/o recursos fuera del horario	Profesorado			Secretaría
	Secretaría			Conserjería

### COMUNICACIÓN EXTERNA

#### OBJETIVOS

- Mejorar el conocimiento que la comunidad educativa tiene de lo que se hace en el instituto.
- Incrementar la presencia del instituto en la red.
- Incrementar el reconocimiento del instituto, al menos, en la ciudad.
- Facilitar la comunicación con los usuarios.

Qué comunicar	Quién	Medio	Cuándo	A quién
Documentos programáticos (PEC, PGA, NCOF, programaciones, carta de servicios)	ED a administradores	Web	Actualización permanente	Comunidad educativa
Oferta educativa	ED a administradores	Web		
Calendarios y plazos: inicio/fin, evaluaciones, libros, adscripción a programas, pendientes...	ED a administradores	Web PaPas	Actualización permanente	



Normativa que afecte al centro / comunidad educativa	ED a administradores	Web Redes	Quando se tenga conocimiento	
Actividad institucional del centro	ED a administradores	Web	Antes de que se produzca	
	Administradores	Redes	Después de haberse producido	
Actividades extraescolares	Departamento / persona organizadora a Administradores	Web	Antes de que se produzca	
		Redes	Después de haberse producido	
Actividades de repercusión externa (visitas institucionales, participaciones extraordinarias, distinciones...)	ED a administradores	Web Redes Notas de prensa	Antes y después	Público en general
Actividad de los departamentos	Jefes de departamento a administradores	Web blogs - ...	A juicio de los departamentos	A juicio de los departamentos
Opiniones de personas de la comunidad educativa	Interesados a administradores	Blog en la web	Permanente	Comunidad educativa

#### 4.5.2. Distribución de horas lectivas de reducción por ejercicio de funciones.

El equipo directivo cuenta con la siguiente asignación de periodos lectivos semanales para el ejercicio de sus funciones:

Dirección, 12 periodos, Jefatura de Estudios, 12 periodos, Secretaría, 12 periodos, dos Jefaturas de Estudios Adjuntas, 8 periodos y una, 9 periodos.

La coordinadora de la calidad cuenta con 4 periodos lectivos y 1 complementario para el ejercicio de esta función. A su vez, una profesora de informática dispone de 1 periodo lectivo y 1 complementario para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.

La responsable de actividades complementarias y extracurriculares y responsable de formación cuenta con 4 periodos lectivos y 3 complementarios para el ejercicio de estas dos funciones.

El responsable del Proyecto Deportivo cuenta con 2 periodos lectivos para la atención del mismo.

El coordinador de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con 2 periodos lectivos y 1 complementario para el ejercicio de su función.

La asesora lingüística cuenta con un periodo lectivo para la asistencia a las reuniones de CCP.

Con carácter general, las tutorías de FCT cuentan con tres periodos lectivos semanales. En los casos en que se ha asignado dos, se ha reducido el número de guardias.

El responsable de programas europeos cuenta con 2 periodos lectivos y 3 complementarios para el ejercicio de sus funciones.

En las familias profesionales de Administración y Gestión y el de Madera, Mueble y Corcho los responsables de proyectos de FP DUAL disponen de 3 horas complementarias para el desarrollo de los mismos.

Un miembro del departamento de Matemáticas cuenta con un periodo complementario para la preparación de la olimpiada matemática.

Un miembro del departamento de Lengua Castellana y Literatura dispone de dos periodos lectivos para atención de la Biblioteca y se han asignado a otra profesora de este departamento un periodo lectivo para atención del programa de español como lengua extranjera y otro para el departamento de Geografía e Historia.

#### **4.5.3. Asignación de horario complementario**

Se asigna al profesorado un total de 26 horas de cómputo semanal de permanencia en el centro y 4 horas semanales de cómputo mensual. El resto hasta completar la jornada del personal al servicio de la Administración Pública regional es de libre disposición del profesorado, conforme a la legislación vigente.

Como regla general, al profesorado que cuenta con 20 periodos lectivos semanales en su horario individual se asigna un total de 6 periodos complementarios de las cuales 3 son guardias, uno destinado a la atención a las familias, uno a reunión de departamento o familia profesional y uno a preparación de prácticas y materiales curriculares.

Al profesorado que cuenta con 21 periodos lectivos (5 profesores) se asigna 25 periodos de permanencia en el centro más uno de compensación por horas lectivas, un total de 4 periodos complementarios, dos de guardia, uno de atención a familias y uno de reunión de departamento.

Al profesorado que ha quedado con 18 o 19 horas lectivas (7 profesores) tras la asignación de docencia se ha completado horario hasta 20 horas lectivas con funciones tales como apoyo a docencia o a prácticas, atención al alumnado pendiente, apoyo a alumnado con dificultades de comunicación en español y apoyo al departamento de calidad.

El profesorado con tutoría asignada dispone de un periodo complementario para la reunión de coordinación con Orientación y Jefatura de Estudios por lo que realiza una guardia menos de las que le correspondan en función de su carga lectiva.

Los miembros del equipo directivo disponen de periodo para atención a familias y periodo para reunión de departamento y dedican el resto de su horario complementario al ejercicio propio de sus funciones.

El responsable de Prevención de Riesgos Laborales dispone de 1 periodo complementario adicionales al lectivo para el ejercicio de sus funciones.

Los responsables del programa de mediación escolar, una profesora de la familia profesional de Administración y Gestión y un profesor de Filosofía, cuentan con 2 periodos complementarios para atención del mismo.

El profesorado con tutoría de FCT que tiene asignados menos de tres periodos lectivos semanales para atender dicha función dispone de un periodo complementario para esta función.

En lo posible, se ha respetado la elección del profesorado entre guardias de recreo y guardias de docencia. Se cifra la equivalencia en un periodo de docencia por dos periodos de recreo.

#### **4.5.4. Asignación de la docencia a los departamentos y familias profesionales.**

Con carácter general, la docencia se ha distribuido entre los diferentes departamentos en función de la competencia docente asociada a cada una de las especialidades con arreglo a la normativa reguladora.

En los casos en los que varias especialidades tienen competencia para impartir una determinada materia se ha optado por la asignación que permite una mejor optimización de los recursos disponibles y siempre teniendo en cuenta la salvaguarda del profesorado que conforma la plantilla del centro. En particular,

- Física y Química de segundo de ESO se ha asignado un grupo al profesorado del cuerpo de Maestros del departamento de Biología y Geología.
- En cuarto de la ESO, la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se asigna a la familia de Administración y Gestión y la Tecnología de la Información y Comunicación a la familia profesional de Informática.
- Cultura Científica se ha asignado al departamento de Biología y Geología.
- Tecnología de la Información y Comunicación de Bachillerato se ha asignado tanto a Tecnología como a Informática.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de segundo de ESO se ha asignado a FOL.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de segundo de FPB se ha asignado a FOL y Administración y Gestión.
- Los módulos Comunicación y Sociedad de FPB se han asignado a Inglés, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Cultura Clásica y profesora de Ámbito sociolingüístico de Orientación.
- Los módulos de Ciencias y Tecnología de FPB se han asignado a Matemáticas, Tecnología, Biología y Geología y profesor de Ámbito científico tecnológico de Orientación.
- Las materias de los PMAR impartidas en ámbitos se han asignado al profesorado de Ámbitos de Orientación e Inglés.

#### **4.5.5. Criterios de asignación de tutorías**

Para el presente curso se han seguido los siguientes criterios:

- Profesorado que imparta docencia a todo el grupo de alumnos.
- Profesorado que imparta docencia al mayor número de alumnos dentro del grupo.
- Continuidad en la tutoría durante más de un curso en la medida de lo posible y siempre a demanda del profesorado.
- Los tutores de FCT se han designado cumpliendo, al menos, dos de los tres criterios siguientes: Impartir docencia al grupo, conocer del entorno productivo de la familia profesional y contar con experiencia en la gestión de la FCT.

#### **4.5.6. Aula de convivencia**

Este recurso se enmarca en la respuesta integral que el centro tiene planificada para la mejora de la convivencia.





Para este curso el aula está atendida por el profesorado de guardia siempre que no sea precisa la atención a grupos específicos por ausencia de profesorado, permaneciendo abierta entre 8:30 y 14:30 horas.

#### Objetivos:

- mejorar el normal desarrollo de las clases.
- fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla.
- corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

#### Perfil del alumnado.

Este recurso está destinado preferentemente a alumnado de primero y segundo de ESO que:

- reincida en conductas disruptivas en el aula ordinaria,
- altere de forma grave el normal desarrollo de las actividades lectivas,
- sea corregido con la realización de tareas escolares en el aula como respuesta a conductas contrarias para la convivencia del centro.

Puntualmente, alumnado de otros niveles educativos puede ser derivado al aula.

#### Protocolo de derivación.

El profesorado que adopte la medida de derivar alumnado al aula de convivencia deberá cumplimentar el informe correspondiente denominado "Parte de derivación" mientras el delegado/subdelegado se dirige a Jefatura de Estudios a buscar a un miembro del Equipo Directivo para que recoja en el aula al alumno/acorregido y lo acompañe al Aula de Convivencia.

El profesor/ra que deberá encomendar de forma obligatoria al alumnado corregido tareas preferentemente relacionadas con aquellas que se estuvieran realizando en el aula en el momento de adoptarse esta medida

En el Aula de Convivencia existirá un "Registro de asistencia" de los alumnos que pasen por ella.

Importante para el profesor de aula:

- ✓ No podrá enviar a más de 2 alumnos al Aula de Convivencia semanalmente.
- ✓ Podrá utilizar este recurso con un alumno en cada periodo lectivo (no podrán coincidir dos alumnos del mismo grupo).
- ✓ En caso de incumplimiento de esta sanción o de mal comportamiento en el aula, se amonestará al alumnado.

Jefatura de Estudios podrá ampliar a más de dos horas de duración esta sanción cuando así lo crea conveniente.

En ningún caso podrá haber más de 5 alumnos del centro en un mismo periodo en el Aula de Convivencia.



Cuando sea Jefatura de Estudios la que imponga la sanción “programada”, será el alumno el que se dirija al aula de convivencia tras ser informado de las horas de cumplimiento.

El profesor de guardia, cuando llegue al aula, revisará el cuadrante de sanciones programadas por Jefatura de Estudios y, en caso de que algún alumno deba asistir y no esté, lo comunicará al Equipo Directivo o a la Educadora Social.

#### Criterios pedagógicos para la atención educativa en el aula de convivencia.

Se desarrollarán actuaciones para favorecer un **proceso de reflexión** por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. Para ello, se podrá hacer uso de la “ficha de reflexión”. El alumnado reincidente en el aula cambiará la hoja de reflexión por otras tareas similares. El profesorado de guardia acompañará al alumno en este proceso.

Además, el alumno realizará la tarea impuesta por el profesor/a del aula que deberá entregarle en la siguiente hora lectiva de esa materia para que sea supervisada.

#### Protocolo de comunicación.

El profesor/a tendrá que informar telefónicamente en ese mismo día a la familia del alumno/a de lo sucedido en el aula ordinaria y de la corrección impuesta. Si ello no fuera posible, la comunicación se hará al día siguiente lectivo, dando cuenta en uno y otro caso a Jefatura de Estudios.

La Educadora Social informará semanalmente a los tutores de los distintos grupos donde se haya aplicado esta medida.

El alumno expulsado al Aula de Convivencia permanecerá en la misma durante la hora de la materia impartida por el profesor que le haya sancionado. Nunca podrá permanecer más de 2 periodos lectivos de una misma materia, salvo que se trate de la adopción de una medida de carácter disciplinario excepcional impuesta por Jefatura de Estudios.

#### Procedimientos y tiempos de coordinación y evaluación del funcionamiento del aula.

La coordinación se realizará de la siguiente forma:

- Semanalmente se mantendrá una reunión entre la Educadora Social y Jefatura de Estudios.
- En las reuniones semanales de tutores, se les informará de aquellos alumnos de sus respectivos grupos que han sido sancionados.
- Mensualmente se realizará un resumen de los alumnos que han asistido durante ese tiempo al Aula de Convivencia.
- Trimestralmente se elaborará un informe de funcionamiento del aula que se trasladará a los equipos docentes en las sesiones de evaluación, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

#### **4.5.7. Realización de guardias**

El profesorado de guardia, además de las obligaciones específicas del aula de convivencia, recorrerá el edificio comprobando que todo está en orden y cerrará las aulas sin docencia que hayan quedado abiertas. Terminado este recorrido permanecerá, en lo posible, en la sala de profesores o localizado para atender cualquier eventualidad.

Cuando falte un miembro del profesorado, el profesorado de guardia recogerá las actividades del ausente (si las ha proporcionado) en las bandejas dispuestas en la sala de profesores a tal efecto, y se dirigirá al aula correspondiente, pasará lista en la aplicación DELPHOS con perfil

de profesorado de guardia y permanecerá con el grupo hasta la finalización del periodo correspondiente.

#### 4.5.8. Guardias de recreo

Habrà varios profesores de guardia en los recreos encargados de la vigilancia en las zonas establecidas previamente que incluirán el interior del centro, el patio, la zona de talleres y aulas prefabricadas.

ZONA	DESCRIPCIÓN
1	RECIBIDOR DE ENTRADA
2	AULAS 102 A 106. ASEOS
3	AULAS 112 A 116. ASEOS
4	AULAS 213 A 217 Y PORCHE
5	AULAS 121 A 127, 222 A 228. ASEOS
6	PASILLO DE TALLERES, PATIO CENTRAL, AULAS PREFABRICADAS
7	EXTERIORES DEL POLIDEPORTIVO HASTA PREFABRICADAS
8	BIBLIOTECA (profesorado responsable)

El control de la puerta de acceso durante los recreos se realizará por un ordenanza, mientras otro atiende las fotocopias demandadas por el alumnado. Para resolver posibles incidencias de naturaleza disciplinaria que no puedan ser solventadas por el personal no docente se ha organizado una zona de guardia de recreo que cubre el recibidor del centro y los aledaños de la cafetería.

La organización y distribución de zonas aparecerá reflejada en el tablón de anuncios de la sala de profesores desde el inicio de curso y se establecerá un turno rotatorio.

Además de la vigilancia de las zonas establecidas, el profesorado también se encargará de cerrar las aulas, si alguna se ha quedado abierta.

#### 4.5.9. Faltas del alumnado

El profesorado debe pasar lista diariamente y grabarlas ausencias de alumnado en la aplicación de gestión docente DELPHOS, de tal manera que las familias puedan consultar las en tiempo real, incluso recibir avisos inmediatos si tienen así configurado el servicio de notificaciones. Para ello deben darse las condiciones necesarias, el funcionamiento de la red con acceso a Internet y de DELPHOS. Si no se dan esas premisas, el profesorado habrá de hacerlo en un momento posterior, en cuanto le sea posible en función de su carga de trabajo.

Para la justificación de faltas por el alumnado se seguirá el procedimiento recogido en las NCOF.

#### 4.5.10. Faltas del profesorado

El tratamiento de las ausencias del profesorado se realizará conforme a lo establecido en la normativa al respecto y su concreción en las NCOF y Sistema de Gestión de la Calidad.

Cuando la ausencia sea prevista, el profesorado la comunicará con antelación a la Jefatura de Estudios, dejando actividades preparadas para su realización por el alumnado con supervisión del profesorado de guardia.

La justificación de faltas deberá realizarse el mismo día de incorporación al centro.

#### 4.5.11. Atención a familias

Todo el profesorado dispone en su horario de un periodo semanal para atención a las familias.

El lugar de permanencia durante el periodo dedicado a esta función será la Sala de Profesores o el departamento correspondiente. La atención se producirá en los despachos habilitados para ello.

#### 4.5.12. Proyecto deportivo

Nuestro centro participará durante el curso escolar 2018-2019, en el Programa “*Somos Deporte 3-18*”. Este programa deportivo, cuenta con el apoyo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, entidades a través del correspondiente Convenio de colaboración. Nuestro centro ha formalizado la solicitud de participación.

Dentro de las líneas de intervención previstas por el programa, se prevé la participación en las siguientes:

- **Promoción de la actividad físico-deportiva.**

En esta segunda línea de actuación, dentro del horario lectivo, se ofrecen distintas propuestas:

- Senderismo, en segundo de ESO.
- *Gimnastradas*, en tercero de ESO.
- Raid Aventura, en cuarto de ESO.
- Por orden de preferencia, en primero de Bachillerato:
  1. Karting.
  2. Piragüismo.
  3. Descenso de cañones.
  4. Fútbol e iniciación al golf.
  5. Vías ferratas.

Nuestra participación persigue los objetivos siguientes:

- Reforzar, complementar y ampliar los contenidos curriculares de la materia de Educación Física en los distintos cursos. Por lo tanto, siempre que el profesorado del Departamento lo valore como apropiado, se participará en las distintas actividades.
- Desarrollar e impulsar la actividad físico-deportiva del alumnado.
- b) Buscar la excelencia deportiva a través del perfeccionamiento de la técnica, la táctica y las cualidades físicas de
  - los escolares, promoviendo el acceso a una práctica deportiva orientada hacia la competición, el rendimiento y la
  - superación de objetivos deportivos.
- Utilizar la práctica de actividad físico-deportiva como vehículo para la adquisición de valores de desarrollo personal y social: afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, aceptación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc.
- Reducir las tasas de abandono deportivo que se producen durante la adolescencia.
- Fomentar entre el alumnado hábitos saludables.

El departamento de Educación Física, entre cuyos miembros se ha designado a la responsable del proyecto, lidera y coordina la participación en el programa.



**Recreos activos:** además, al contar para este curso con la nueva instalación polideportiva cubierta, se ha previsto desarrollar actividades deportivas durante los recreos, con la siguiente propuesta:

Objetivos:

- Desarrollar hábitos de vida saludables durante los recreos.
- Conocer a otros alumnos del Centro mediante la práctica de actividades deportivas.
- Fomentar y mejorar la convivencia e interacción del alumnado del Centro.

Contenidos:

- Desarrollo y puesta en práctica de un torneo de fútbol sala.
- Desarrollo y puesta en práctica de un torneo de baloncesto.
- Iniciación, desarrollo y mejora de actividades lúdicas sobre ruedas (patines y monopatines).

Participantes:

- Alumnos, profesores, personal no docente y padres.

#### **4.5.13. Programa de bilingüismo**

El pasado curso nuestro centro acordó a través de sus órganos colegiados abandonar progresivamente el programa de enseñanza bilingüe existente en el nivel de iniciación con la materia de Educación Física como DNL. No obstante, se requiere dar continuidad al alumnado del programa que ha optado por continuar en él en segundo, tercero cuarto de ESO y ha dejado de ofrecerse al alumnado de primero.

Dos grupos en segundo, dos en tercero y dos en cuarto de ESO cuentan con alumnado del programa bilingüe, aproximadamente la mitad del alumnado de estos grupos, con la excepción de segundo donde el número es menor.

Se ha organizado de modo que el alumnado del proyecto sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora “de facto” alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados. Así, si en 2A y en 2B hay cinco alumnos repetidores en cada grupo, durante las horas de agrupamiento bilingüe, el grupo 2AB bilingüe no tiene repetidores y el 2AB no bilingüe cuenta con diez.

Se adjunta como anexo el programa para el presente curso.

#### **4.5.14. Sistema de Gestión de la Calidad**

Desde el año 2006, el centro dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por AENOR, entidad certificadora de reconocido prestigio internacional, y forma parte de la Red EDUCAL-CLM que integra los centros que cuentan con Sistema certificado.

A finales de 2015 entró en vigor la nueva edición de la norma ISO 9001 a la que el curso pasado fue adaptado el SGC de nuestro instituto, una vez valorada positivamente la continuidad del mismo como mecanismo de evaluación interna de nuestra actividad.

Y es que el Sistema de Gestión permite dar respuesta, entre otros, al requisito de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente a través de los registros e indicadores de logro que en el mismo se contienen y que permiten la mejora continua del proceso.



#### 4.5.15. Plataforma CISCO

El curso 2007-2008 el Instituto inició un convenio de colaboración con Cisco a través de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, por lo que pasa a ser una academia certificada por Cisco (Cisco Networking Academy) para impartir sus programas a los alumnos del centro matriculados en los Ciclos de la Familia Profesional de Informática.

Para ello, el centro dispone del espacio, el equipamiento y los profesores certificados por Cisco como instructores, dentro de la plantilla de la Familia Profesional de Informática, los cuales impartirán la formación del programa Cisco en distintos módulos de todos los ciclos para que los alumnos obtengan las correspondientes certificaciones.

Los programas que se imparten en el centro son:

- Cisco CCNA Routing & Switching 6.0 Bridging.
- NDG Linux Exential.

Ambos se imparten en los módulos de Redes de Área Local de los distintos ciclos formativos de Informática y Comunicaciones.

#### 4.5.16. Calendario de evaluaciones

EVALUACIÓN INICIAL: 8, 9 y 10 de octubre de 2018.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: 29 de noviembre de 2018

Segundo de FPB: 29 de noviembre de 2018

Resto: 10, 11 y 12 de diciembre de 2018

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: 28 de febrero de 2019

Segundo de FPB: 21 de febrero de 2019

Resto: 11, 12 y 13 de marzo de 2019

TERCERA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: Por determinar, en función de instrucciones de la administración.

Segundo de FPB: 21 de marzo de 2019

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Segundo de ciclos formativos (GM y GS): 18 y 19 de marzo de 2019

Segundo de FPB: 29 de abril de 2019

Resto: 17, 18 y 19 de junio de 2019 (provisionalmente, a la espera de determinación del calendario de final de curso por la Administración educativa y a falta de determinar las fechas para segundo de Bachillerato)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: en torno al 4 ó 5 de septiembre de 2019

### 5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los departamentos didácticos y familias profesionales han incorporado en sus programaciones didácticas la previsión de Actividades Complementarias y Extracurriculares.



La necesaria coordinación y racionalización de las mismas ha de hacer compatible, de un lado, la realización de este tipo de actividades que se valora muy positivamente por alumnado, profesorado y familias, así como el efecto motivador que produce en los estudiantes y, de otro lado, la estabilidad y continuidad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las actividades programadas se llevarán a cabo a iniciativa de los departamentos y familias profesionales bajo la coordinación de la responsable de Actividades Complementarias y Extracurriculares y la supervisión de Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- ✓ Actividades Extracurriculares que requieren pernocta de más de dos noches:
  - Se desarrollarán a finales de junio (este curso, entre el 20 y el 30 de junio, ambos incluidos), con las salvedades siguientes:
    - Esquí, por razones meteorológicas.
    - Intercambios (movilidades ERASMUS), por necesidad de actividad docente ordinaria y en función del calendario escolar de los socios participantes en la Asociación Escolar.
    - Rutas científicas, artísticas y literarias del MECD, con fechas predeterminadas y sin posibilidad de variación de las mismas, entre el 14 y el 19 de octubre, con alumnado de segundo curso de ESO.
    - Viaje de Religión a Roma. Puesto que el departamento de religión programa dos extracurriculares de larga duración, Viaje a Roma y Camino de Santiago, a fin de facilitar su desarrollo sin que se dé coincidencia de fechas en junio, se añade como salvedad el *Viaje a Roma entre el 8 y el 12 de febrero, ambos incluidos*. De este modo, se emplea un menor número de días lectivos, al ser 8, viernes, y 11, lunes, días sin actividad docente.
  - Se programarán preferentemente para un único nivel procurando que cada actividad quede asociada a un nivel con carácter estable.
- ✓ Resto de actividades (complementarias y extracurriculares “cortas”):
  - Se programarán preferentemente para un único nivel (ciclo formativo o familia profesional en el caso de FP) y para todos sus grupos.
  - Preferentemente no se rebasará el equivalente a 5 días lectivos (30 horas) por nivel a lo largo del curso. El cómputo se realizará por el DACE teniendo en cuenta las horas que cada actividad ocupa fuera del horario propio de la materia y a razón de 6 horas por día. Las salidas de día completo computan como 1 de los 5 días. De este modo, se podrá superar el límite establecido inicialmente si tras realizar las labores de coordinación entre los departamentos no es posible su cumplimiento.
  - Se requiere para ello, en lo posible, una planificación anual de todas las actividades al comienzo de curso, con la previsión de horas que se van a utilizar en cada actividad puesto que de otro modo las que se celebren hacia el final de curso tendrían menos posibilidades de realizarse.
  - Si en algún nivel la previsión inicial supera el máximo de días/horas establecidos será preciso buscar el acuerdo de los departamentos implicados para lo que mediará la responsable de ACE y, en último término, la Jefatura de Estudios, con arreglo a criterios tales como:
    - Número de actividades planificadas por departamento para el nivel.
    - Fecha de desarrollo de las actividades (proximidad...)
    - Rotación en sucesivos cursos
    - Posibilidades de desarrollo de los contenidos curriculares dentro del centro.

La aprobación de las actividades complementarias y extraescolares de inicio de curso antes de la aprobación de la PGA así como de las sobrevenidas a lo largo del curso y no incluidas en la misma, serán autorizadas y aprobadas, en su caso, por la dirección

del centro dando cuenta a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Consejo Escolar a través de su Comisión Pedagógica.

## 6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE

Se adjunta como anexo.

## 7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

Conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna del centro, los institutos de educación secundaria que participen en la implantación del sistema de gestión de la calidad se ajustarán a lo establecido en su normativa reguladora.

Dicha normativa se concreta en este ámbito en la Resolución de 31 de Octubre de 2007 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo de los procesos de evaluación interna en centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que pertenecen a la red EDUCAL-CLM, que en su Instrucción única dispone que “*Lo establecido en la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura (por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) no será de aplicación en tanto se desarrolle el proceso actual de evaluación en aquellos Centros que pertenecen a la red EDUCAL-CLM que han implantado y certificado su Sistema de Gestión de la Calidad o que tienen su Sistema en proceso de implantación y certificación*”.

Al disponer nuestro centro de Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado y, teniendo en cuenta los resultados de la última Auditoría Externa desarrollada por personal de AENOR y la previsión de auditoría interna y externa a lo largo del presente curso, no procede Plan de evaluación adicional al que ya comporta el propio Sistema.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Proyecto Educativo de Centro.

### 8.2. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

### 8.3. Programaciones Didácticas.

Las programaciones didácticas son aprobadas por el Claustro de profesores a propuesta de los departamentos didácticos y familias profesionales, se remiten al servicio de inspección educativa de la Dirección Provincial y se hacen públicos los apartados establecidos legalmente.

Cualquier modificación de las Programaciones seguirá el proceso siguiente:

- Acuerdo del departamento didáctico o familia profesional que constará en acta.
- Aprobación en CCP por delegación de la competencia del Claustro de Profesores que se realiza en la sesión de aprobación de los aspectos docentes de la PGA.
- Comunicación al servicio de inspección educativa.
- Publicación de la modificación acordada.





- 8.4. Plan de Actividades Extracurriculares.**
- 8.5. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.**
- 8.6. Plan de Orientación Académica y Profesional.**
- 8.7. Protocolo de absentismo.**
- 8.8. Presupuesto 2018 y estado de ejecución a 1/9/2018**
- 8.9. Programa Alumno Ayuda**
- 8.10. Plan de formación**
- 8.11. Plan de comunicación**
- 8.12. Programa lingüístico**
- 8.13. Programa de actividades de Residencia**